# *HACE CONSTAR QUE*

La enfermera **MARIA ALEJANDRAROMERO URBINA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.029.746, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

**EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ**
Abogada Secretaria

**NOTA**: El correo electrónico actualdel Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para lainformaciónen general es trienfer@gmail.com